

LA LIBERIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCIÓN

España, trimestre. . . 1'25 ptas.
Portugal, id. 300 reis.

PAGO ADELANTADO

ANUNCIOS

esquelas de defunción, reclamos
y comunicados según tarifa que
puede consultarse en la Admi-
nistración.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 452

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Plaza Mayor, 17, segundo.

La ley del progreso.

Algunos políticos de nuestra época admiten la ley del progreso continuo, y con esa ley, que tanto se cacarea, atruenan nuestros oídos los que, no pensando más que en acaparar riquezas, quieren demostrar que se dedican al estudio de la moderna filantropía.

Ellos, después de aprobar la ley de casas baratas, hacen figurar en sus presupuestos determinadas cantidades que sirvan de capital inicial. Ellos defienden y apoyan la creación de sociedades y sindicatos, en beneficio de los humildes labradores y de la clase obrera. Ellos, en fin, consideran como un progreso todas las instituciones benéficas que, sin duda alguna, han de aliviar al pobre que trabaja y paga.

Es verdad que estos hechos son dignos de aplauso y que merecen gratitud; pero nosotros abrigamos ciertas dudas respecto á la forma y modo con que se han creado algunas de esas sociedades y queremos exponerlas públicamente, no sea que bajo un remedio aparente, se oculte el mortífero veneno.

¿Cuál es el fin de esas instituciones? ¿Se pretende con ellas matar la usura, aliviar al pobre y socorrer al obrero? Entonces son un verdadero progreso que reportará necesariamente muchos y grandes beneficios á la humanidad en todos los órdenes de la vida; pero, ¿se pretende sujetar á los necesitados á ese odioso é imperante caciquismo, al dominio de la fuerza y á las exigencias de la política? En este caso, lejos de ser un progreso, serán una perturbación, un desconcierto, un retroceso.

¿Obedecerá á la ley del progreso continuo y constante, la creación de esas sociedades con limosnas de muchos pobres, que no sean socios, ni puedan serlo, obligándoles á perder las limosnas ó á asociarse, aunque con perjuicio propio?

En el número próximo contestaremos á esta pregunta, porque antes vamos á demostrar que no ha existido nunca, ni existe hoy, la ley del progreso continuo y constante, ni en el individuo ni en la humanidad.

Progreso es lo mismo que adelantar y se deriva del verbo latino *progredi*, adelantarse. Para adelantar es preciso que haya un fin, una meta hacia donde dirigirse, porque el que no va á ninguna parte se agitará, dará vueltas, mas no adelantará, no progresará: el buque que no se acerque, que no se dirija á un puerto, no progre-

sará; por consiguiente, para que haya progreso es necesario un fin, un término.

Siendo el progreso la tendencia constante á un fin, el hombre no progresará si no se dirige constantemente á ese mismo fin, que es lo que se llama progreso absoluto, y será relativa la tendencia constante de cada una de las facultades humanas á su fin particular; sin embargo, esto no se concibe sin perfectibilidad, que es la aptitud para el progreso.

Se llama perfectibilidad á esa fuerza interna y esencial que posee el hombre para perfeccionar sus facultades sensibles, intelectuales y morales, cada una en relación con su objeto propio, armonizadas entre sí debidamente y ordenadas á los fines parciales y al fin total del hombre; mas como las facultades humanas son múltiples y de diferente orden, es preciso que las inferiores se subordinen á las superiores y que todas se ordenen al fin total del hombre.

La sensibilidad debe subordinarse á la inteligencia y esta á la voluntad; porque el hombre vive y siente para conocer, conoce para amar y ama para ser feliz, en lo que consiste su fin absoluto.

¿Están sujetos el género humano ó la humanidad, como hoy se dice, y el individuo á una ley constante de perfectibilidad ó de progreso continuo, en virtud de la cual siempre se camina de lo malo á lo bueno y de lo bueno á lo mejor, en los tres órdenes de la vida, religioso, moral y social?

Como se trata de hechos, abrimos la historia y esta nos dice que los primeros hombres fueron dechados de virtud y que la humildad, la obediencia, la honestidad, el valor, la caridad y todas las virtudes se hallaban personificadas en los antiguos patriarcas. Nos dice, además, que los amos, los ricos y los poderosos consideraban á los criados, á los pobres y á los desvalidos como á miembros de sus propias familias; pero pasan algunos lustros y ya la esclavitud comienza. Llegamos, por fin, al reinado de Augusto y, no sólo se da completa libertad á las pasiones, sino que se las diviniza, poniéndolas bajo el patrocinio de un ser mitológico, cuyo culto no era otra cosa que la libre satisfacción de las pasiones más vergonzosas.

Entonces la esclavitud se multiplicaba pasmosamente, hasta el punto de haber en Roma veinte esclavos por un libre, y, no sólo se multiplicaba, sino que se consideraba á los esclavos como cosas, y á la menor falta eran castigados con la pena de muerte. El suicidio y el infanticidio (así

como el duelo en este siglo de tanto progreso) eran considerados como actos de valor y de utilidad pública. En una palabra: es imposible describir ni aun trazar un débil bosquejo de la degradación en que entonces se hallaba la humanidad. ¿Es esto ir de lo malo á lo bueno, de lo bueno á lo mejor? ¿Es esto progresar?

La historia también nos refiere que en los primeros tiempos no se distinguían la autoridad civil y la patriarcal, reinando entre los hombres una dichosa paz, bajo la égida de un gobierno que estaba cimentado sobre la caridad y el amor; pero, pasado algún tiempo, comenzó el dominio de la fuerza y de la tiranía, viéndose la tierra regada con sangre de víctimas humanas.

Poco antes del cristianismo, la tiranía y el despotismo regían los destinos del hombre; los déspotas y tiranos eran aclamados por la multitud, y el pueblo estúpido contemplaba con placer y delicia las bárbaras fiestas de los gladiadores, en las que muchos inocentes saludaban á los emperadores monstruos desde la arena de los circos, de donde habían de salir sus cadáveres para ser quemados y arrojados á lo más profundo de los ríos y del mar.

En fin: la historia de aquella época nos presenta hordas de antropófagos salvajes, saciando su hambre con carne de infelices mártires que quedaban tendidos en el campo de batalla.

No se puede dar una idea del estado social de Roma y del mundo en tiempo de los emperadores; pero terminaremos este horrible cuadro histórico, que recomendamos á los defensores del progreso continuo, diciendo que el despotismo de entonces, lo mismo que el caciquismo de hoy, no pueden obedecer á la ley del progreso, porque el dominio de la fuerza, del capricho y de la imposición se opone á todo progreso individual y social. ¿Es esto ir de lo malo á lo bueno, de lo bueno á lo mejor?

Que conteste alguno de esos que, estando agradecidos ó aspirando á la gratitud, defienden el progreso continuo y son adictos á la filantropía moderna.

A los enfermos de la vista.

DOCTOR ALONSO

Profesor del Instituto Nacional Oftálmico de Madrid.

LIBERTAD, 9 SALAMANCA

Tiene establecida consulta en Ciudad Rodrigo todos los martes, de dos á cuatro de la tarde, en el

HOTEL SALGADO

Panorama Castellano

En las tardes serenas y apacibles
del nebuloso invierno,
apoyado en mi rústica cayada,
doy un corto paseo
al abrigo templado de los muros
de la ermita del pueblo.

Desde allí se divisa un panorama
dilatado y espléndido.
Junto al río, terrenos escabrosos,
de olivares cubiertos,
Más atrás, en lejana perspectiva,
dos campesinos pueblos:
uno en hondo repliegue situado,
de encantador aspecto;
y otro que se eleva en una altura,
fastuoso y soberbio.

De la sagrada ermita á pocos pasos
está el profundo lecho,
por donde corre entre hacinadas rocas
el río con estruendo.

Dos ó tres pueblecitos portugueses,
con los tonos risueños
de las blancas fachadas de sus casas,
se ven al lado opuesto.

De la «Peña de Francia» al mediadía
el risco gigantes,
donde la Santa Virgen se venera
en magnífico templo,
como nube plomiza, se destaca
en en azul del cielo ..

Este es el esplendente panorama
que á diario contemplo
en las tardes serenas y apacibles
del nebuloso invierno,
cuando doy mi paseo junto al muro
de la ermita del pueblo.

MATÍAS GARCIA.

TROPEZÓN 87

Altamente reconocidos estamos al semanario *Avante*, por la deferencia de que nos hace objeto al actuar de dómine en su número último, tratando de darnos un palmetazo.

Gustosísimos le devolveríamos la pelota en lugar preferente, si no le tuviéramos destinado para la defensa de los pobres damnificados por la inundación de 1909.

Dadas estas explicaciones, pa a que no se nos tache de descorteses, entremos desde luego en materia.

Dice el articulista que le impresionó dolorosamente la noticia que dimos en el número 450 de de esta publicación, referente al camino vecinal de Ciudad Rodrigo, Pastores á Martiago, contraria en un todo á las que habían llegado al autor del trabajo que contestamos, y que *no había querido hacer públicas para no entorpecer la labor de de nuestros representantes todos, que con todo interés vienen trabajando la inclusión de ese camino en el plan de los que han de construirse de entre los que acudieron al primer concurso de subvenciones.*

No está en lo firme el articulista, puesto que de todo el distrito es conocida la labor de nuestros representantes, y de esa labor no les distrae *Avante* y si una *virada en redondo*.

La labor de nuestros representantes se reduce, la del Diputado, á que, por encima de todo, se construyan, con el producto de las limosnas de los damnificados por la inundación, de las que no son dueños ni los mismos donantes, unas ca-

sucas antihigiénicas y en un terreno que no reúne condiciones para edificar, como lo declaró el director de ese semanario en cierta reunión. La del vitelicio, á que, cuanto antes, den principio las obras de la carretera que ha de pasar por su dehesa El Collado á los Baños de Retortillo, también de su propiedad; y la del no vitalicio, á no hacer nada y divertirse.

Si el autor del trabajo á que nos referimos, nos demuestra algo en contrario, estamos dispuestos á rectificar y á aplaudir, si lo merece, porque no combatimos por sistema.

Como entre nuestros redactores no existe ningún Diputado provincial, no estamos suscritos ni cambiamos con el *Boletín Oficial* de la provincia, de ahí el que no estemos enterados de las disposiciones que se insertan en dicha publicación.

Lejos de nosotros el dudar de lo que dice el *avantista*, de que, *examinámoslo, el citado Boletín, con todo cuidado, y, efectivamente, de su lectura se deduce, clara, patente y evidentemente, que el camino de Ciudad Rodrigo á Pastores es de los provisionalmente admitidos, sin restricción alguna, en su parte relativa á Ciudad Rodrigo á Martiago por Pastores.*

El repetido periódico oficial dirá cuanto le venga en gana, mio caro, pero la Real orden de 31 de agosto último, que es la que copia el *Boletín*, en su parte dispositiva, caso 5.º, en el que se halla incluido el camino de referencia, dice:

“Las proposiciones señaladas con un asterisco, en el cuadro 2.º adjunto, si no se ofrece garantía sólida para el cumplimiento de la parte obligatoria, descontada la cantidad pedida como anticipo, se ofrezca ejecutar toda la obra por los peticionarios, ó bien la parte no garantida, antes de que el Estado construya la suya.”

En la línea 15 del cuadro á que se hace referencia, figura el camino que nos ocupa CON UN ASTERISCO, y, conocida su significación por las aclaraciones que se dejan copiadas, no puede el articulista quitar el epitafio “R. I. P.,” que pusimos en la noticia, no citando una disposición posterior á la Real orden que se cita, haciendo desaparecer el fatídico asterisco.

Si el *avantista* hubiera visto la tan repetida Real orden—no la del *Boletín*—no nos endilgaría el *clara, patente y evidentemente*, con el retintín que lo hace, pue es decirnos CLARA, PATENTE Y EVIDENTEMENTE que somos unos embusturos, y resulta que el articulista vino por lana y salió trasquilado.

La única solución que le vemos á este asunto, es la de que ocurriera otra catástrofe y con el producto de las limosnas se creara un Sindicato para la construcción de *caminos baratos*.

Sabemos que en la tarde del 12 hubo reunión de prohombres en la Alcaldía, y ¡bien pudiera ocurrir que se hubiera tratado de este asunto. Eso, con el tiempo, se sabrá.

Y hasta otra, que no se hará esperar, porque cada paso es un gazapo.

RELOJERÍA, PLATERÍA Y ÓPTICA

DE

Eustaquio Calleja

Plaza Mayor, Ciudad Rodrigo.

Gafas y lentes de roca garantizados, desde 6 pesetas en adelante.

Especialidad en gafas para vista operada.

Armaduras, muelles y patillas sueltas.

Cristales de roca precisión

NO SE ABRE LOS DOMINGOS NI DIAS FESTIVOS

QUISICOSAS

Salieron Pedro y María del pueblo de Albergueria, sin tener fija la ruta, para hacer una excursión por cierta demarcación de una Caja de recluta.

En la primera jornada adelantan poco ó nada, pues al dar la relación de los pueblos que han corrido queda todo reducido á la mínima expresión.

Al entregar el trabajo me dijeron por lo bajo: —¡Si te satisface el arte, el estilo y la expresión, ambos de tu redacción quisieramos formar parte!

Y yo, loco de alegría, por tener una María que fuera la flor y nata en el estilo jocosos, pero sin hacer el oso, como cierta farinata.

Accedi á su pretensión sin ninguna restricción, pero se han dado tal maña, y en decirlo no me arredro, que Mariquita y don Pedro se olvidaron de

ESPADAÑA.

El descanso dominical

Antes de promulgarse la ley de 3 de marzo de 1904, habia muchos comercios, industriales y trabajadores que cumplían voluntariamente el precepto que desde niños nos enseñan y que dice: *el séptimo descansó*.

Una vez aprobada la mencionada ley, dejó de cumplirse tal precepto, sin duda, por que la prohibición excita el apetito.

En Ciudad Rodrigo hubo una época en que, por individuos que formaban parte de la Junta de Reformas Sociales, se presentaron infinidad de denuncias, que ninguna prosperó por que al señor Presidente de la misma no le pareció oportuno castigar á los infractores, fuera por lo que quisiera. con lo que incurría en responsabilidad, porque bien sabido tiene el señor Alcalde lo que manda S. M. el Rey á todas las autoridades: que cumplan y hagan cumplir la ley.

Salvo muy raras excepciones, nadie ha cumplido lo mandado en la repetida ley, incluso el Sindicato de Casas *baratas*, que era el más obligado, y jamás se le ocurrió al señor Alcalde imponer la multa de una peseta. Esta distinción le estaba reservada al albañil Juan Moriñigo, que, sin duda alguna, es de peor condición que los demás vecinos.

Para la imposición de multas por infracción á la ley del descanso dominical, nos dice la misma en su artículo 5.º.

“Las infracciones de esta ley se presumirán imputables al patrono, salvo prueba contraria, en el trabajo por cuenta ajena..... Conocerán de estas infracciones las autoridades gubernativas. El importe de las multas se destinará á fines benéficos y de socorro para la clase obrera.

El artículo 25 del Reglamento para la aplicación de la repetida ley, dice.

“Cuando se pruebe que la falta ó infracción no es imputable al patrono, se impondrá la multa ó corrección á la persona que resulte culpable en el expediente que al efecto se instruirá, en el que serán oídos aquellos á quienes la corrección haya de ser aplicada.”

“Art. 26. Conocerán de dichas infracciones ó faltas los Alcaldes, quienes instruirán los expedientes oportunos y dictarán los acuerdos ó resoluciones que procedan, *previo informe de la Junta local de reformas sociales.*”

El párrafo 2.º del artículo 28, dice:

“El pago de las multas se verificará en un *papel especial.*”

En las instrucciones á que han de ajustarse en el ejercicio de las funciones de inspección, de 2 de junio de 1909, leemos en el párrafo 2.º del artículo 18, lo siguiente:

“Estos informes, y, en general, los documentos que expida la Junta, no serán válidos si no están firmados por el Secretario y Presidente, ó quien haga sus veces.”

¿Se han llenado los requisitos legales al imponerle la multa al señor Moriñigo? Doctores tiene la etc. etc.

Tanto en la presente ocasión como en cualquiera otra, no debía olvidar nuestro V. S. el artículo contenido en aquel librito que *dambos* conocemos y que dice: “Todo abuso de su autoridad será de mi Real desagrado.”

Notas municipales

En la sesión subsidiaria celebrada el día 11, á propuesta del concejal señor Martínez, se acordó colocar farolas para el alumbrado supletorio.

Se negó el aumento de sueldo á los vigilantes de consumos nocturnos.

Se nombraron á los señores Presidente, Gasch y Vasconcellos para que informen respecto á la conveniencia del camino vecinal de Ciudad Rodrigo á Martiago, según se dispone por el Gobernador de la provincia, en cumplimiento á lo que preceptúa el artículo 7 de la ley.

Se acordó prolongar la red para el alumbrado público del barrio de las Casas baratas.

**

En la de hoy pidió el señor Martínez se arreglen los baches que, con motivo de las lluvias, se han formado en el campo de Toledo. Aprobado.

El señor Vasconcellos, que se solicite la inclusión en el plan general de carreteras la de Fermoselle á esta ciudad; y, de no poder ser, que se suprima la de Villavieja, que no reporta tantos beneficios.

Con tal motivo hubo una discusioncita, que la falta de espacio nos impide publicar, pero no perderemos las notas.

Que se solicite la inclusión.

La presidencia manifiesta que ha consultado á Obras Públicas, algunas dudas que ofrece la concesión del camino vecinal de esta ciudad á Martiago.

Se trataron otros asuntos de menor importancia y se levantó la sesión.

SE VENDEN traviesas de roble de desecho, de 1'70 de largo. Para entenderse con don Juan Hernández. (Vistaalegre), frente á la estación. —5—

Noticias generales

Para casa de comercio, se ofrece sueldo de 5 pesetas á empleado con buena letra y sabiendo contabilidad.

En la imprenta de este semanario informarán.

El día 23 del actual contraerá matrimonio, en Madrid, la bella señorita Josefa Hernández Sáenz, hija del que fué nuestro amigo y compañero don Gervasio, con el primer Teniente de Infantería, alumno de la Escuela Superior de Guerra, don Alfonso Fernández Martínez.

El día 22 del actual se cumple el segundo aniversario del fallecimiento del que fué nuestro buen amigo don Ricardo Iglesias.

Con tal motivo reiteramos á su familia nuestro más sentido pésame, muy particularmente á su padre y hermana.

De siete á once de la mañana, se celebrarán misas en la iglesia Parroquial del Sagrario, por el eterno descanso de su alma.

Ebanistería y Carpintería

DE

Luis Sánchez Guimarais

CAMPO DE TRIGO, 11

Se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo á precios sin competencia.

SE VENDE la casa número 12 de la calle de Santa Clara del Arrabal de San Francisco
Para tratar con su dueño don Lucas Iglesias —1—

Se encuentra enfermo, nuestro amigo, el segundo Teniente de ingenieros retirado, don Rafael Simeón Hernández, al que deseamos un pronto restablecimiento.

Se encuentran entre nosotros, nuestros paisanos y amigos, don Eloy O-orio, maestro de segunda de la Brigada Topográfica de E. M.; y don Tomás Hernández García, Sargento de Administración Militar.

Por su comportamiento en el combate del día 6 de octubre último, le ha sido concedida una cruz pensada con 7,50 pesetas á nuestro paisano y amigo don Hilario Cid, sargento de la primera del tercero de Cerriñola, al que de todas veras le felicitamos.

Ayer falleció en La Encina doña Francisca Monteiro, esposa de nuestro buen amigo don Ricardo Monteiro, á quien enviamos nuestro más sentido pésame.

Se encuentra un tanto restablecida de la enfermedad que viene padeciendo, la distinguida señorita Cruz Mirat.

Le deseamos una completa y rapidísima mejoría.

Ha dado á luz, con toda felicidad, una preciosa niña la esposa del inteligente ebanista y amigo nuestro Luis Pavón Figuerola.
Séale enhorabuena.

Para Navidades

COMERCIO DE ROSELLO

En el Comercio de Roselló, Plaza de Béjar, se acaban de recibir los ricos turrónes de **Gijona, Alicante, Avellana, Guir-lache, Yema, Nieve y Cádiz**, como los exquisitos **Pasteles de Gloria** las finas **Peladillas de Alcoy**, y las renombradas **Cascas de Valencia**.

Todo elaboración especial para esta casa.

Hay también **Granadas de Valencia** y **Dátiles de Elche**.

COMERCIO DE ROSELLO

Movimiento de población

En la presente semana se han registrado los siguientes:

NACIMIENTOS

María Luisa Pavón Gallego, Francisca Hernández Mateos, Angela Martínez Vicente, Andrés García Márquiz y Alejandra García Hernández

DEFUNCIONES

Francisca Al dehuelo Montero, Justina Hernández Gallego, Jesús García Nicolás y Luis Herrero Alonso.

MATRIMONIOS

Ninguno.

SE VENDE la casa número 22 de la calle de Santa Clara (Arrabal de San Francisco).
Informará don Federico Sánchez-Manzano. —20—

SE ARRIENDAN ó venden varias tierras en la os-campana de esta ciudad, en el sitio de Terral-ba de 20 á 22 fanegadas.

Para su adquisición, entenderse con su dueño don Manuel Zamarreño, Cadimus 7. —15—

SE VENDE la casa número 12 sita en las cuatro Calles, y una cómoda antigua.

Entenderse con su dueño Alejo José Fernandez que habita en la Rua del Sol (Horchatería). —4—

SE ARRIENDAN 225 fanegas de terreno de labor y pasto con toda clase de arbolado; buen abrevadero, con agua permanente y casa con todas las comodidades para un labrador; en Valdecarpinteros (El Salto), al sitio llamado los Hoyos y Conejales. Para tratar con su dueño don Miguel Hernández, Arrabal de San Francisco, ó en dicho poblado. —9—

SE VENDEN dos casas en el Arrabal de San Francisco, calle de la Cortina, señalada con el número 18 frente á la Florida del Campo, y otra en la calle de Medina, número 5.

Para entenderse con doña Vicenta Suárez Risueño, viuda de Miguel, Cortina, 13, Arrabal de San Francisco. —15—

SE VENDE la huerta de la *Artesa*, á un kilómetro de la ciudad; tiene abundante agua, casa con todas comodidades y buena construcción; noria, charraiz y tierra de primera.

Su dueño Angel Barco y en la redacción de este semanario informarán. —10—

SE ARRIENDAN dos magníficos locales, en el mejor sitio de la Plaza Mayor, propios para establecimientos. Para tratar con su dueño el médico don Francisco León Hernández. —6—

SE VENDE la casa número 1 duplicado, sita en Santo Domingo, Arrabal de San Francisco.

Del precio y condiciones, entenderse con doña Modesta Zamarreño, que habita en la misma. —6—

CULTOS

Día 17 de diciembre —Dominica 3.ª de Adviento. San Lázaro Obispo.

Santa Iglesia Catedral—A las nueve y media Misa conventual.

Parroquias —Misa conventual; á las ocho, y media en la del Sagrario, y á las nueve, en las de San Isidoro, San Andrés, San Cristóbal y Santa Marina.

Misas á hora fija.—A las once, en la S. I. Catedral; á las once y media, en la parroquia del Sagrario; á las diez y media, en la de San Cristóbal y á las ocho en la capilla de la Cárcel.

Capilla del I. C de Maria.—Todos los días de cinco y media á ocho y media de la mañana, misas rezadas, y por la tarde al toque de oraciones, continúa el ejercicio de las Jornadas de Nuestra Señora y San José.

Parroquia del Sagrario—Por la tarde fiesta mensual al I. C de Maria.

INTERESANTE

Los enfermos que quieran consultar con el profesor y especialista de las enfermedades de la garganta, nariz y oídos

D. CEFERINO S. DOMINGUEZ

pueden hacerlo en Salamanca, todos los días dirigiéndose a dicho señor, Agustinas, 7; y en Ciudad Rodrigo los primeros martes de cada mes, en la fonda de Salgado.

-11-

Lo mejor para curar las grietas de los pechos de las mujeres que crían es el

UNGUENTO ANAYA

Precio del tarro, 1,75 pesetas

y para combatir el estreñimiento las PILDORAS LAXANTES ANTIPOPLETICAS del mismo autor. PRECIO 2,50 ptas. (caja de 50 pildoras). De venta: en Alba de Tormes, depósito principal, don Francisco Pérez Martín. En esta ciudad: Farmacias de G. Mayor y de G. Salicio y Droguería de Camisón.

Sanatorina Mateos Blázquez

El REY de los antitérmicos antineurálgicos y antipalúdicos.



Marca Registrada

De venta en Ciudad Rodrigo en la droguería de

Gregorio Gómez Camisón

"L. Assieuratrice Italiana, MILAN

Compañía de Seguros

contra Accidentes Colectivos, Individuales y Responsabilidad Civil.

Fondos de garantía: L. 11.274.944,99

Siniestros pagados: L. 28.820.627,10

Sucursal Española: Barcelona, Paseo de Colon, 17.

Subdirección Regional en Madrid: Hortaleza, 81-1º.

REPRESENTANTES EN TODAS LAS PROVINCIAS

Representante en esta ciudad D. Julián Hevalejo, "La Cooperativa,"

Anuncio aprobado por la Comisaría General de Seguros. 33

CONFITERIA

José Ubeda Gómez

Fernando S.-Arjona 8.

Infinidad de caramelos. Preciosas cajas para regalos. Pasteles variados todos los días. Riquisimas tartas. Variados platos de postres.

SE ADMITEN ENCARGOS

Sanatorina MATEOS BLAZQUEZ

El REY de los Antitérmicos, Antineurálgicos y Antipalúdicos.

Es el último adelanto de la ciencia para curar radicalmente sin atacar el corazón ni dilatar la pupila calenturas, mareos de los viajes ó embarcaciones, insomnio, histerismo, gota ciática, insolaciones congestivas, influenza ó dengue, menstruaciones difíciles y todo dolor que dependa del sistema nervioso, como son los de cabeza (jaqueca), cara, oídos, cuerpo y los llamados reumatoideos, procedentes de blenorragias mal curadas, que hasta el día no han podido ser tratados por ningún medicamento.

De venta en las acreditadas farmacias de Europa y América. Por mayor, en Madrid: Martín y Durán, Pérez Martín y Compañía; en Sevilla: José Martín y Galán; en Barcelona: Guillermo Lordi; en Salamanca: Segundo Primo; en Cáceres: Francisco Cruz Quirós; en Acero (Sierra de Gata: Lorenzo Pérez; en Plasencia: Pedro Sequeira y Eduardo Monge; y en Trujillo: Pedro Cortales.

52-13

Para pedidos al representante general **Ciriaco S. Corcho**. TORREJONCILLO (Cáceres).

COMPANIAS HAMBURGUESAS

FUERTE DE LA CORUÑA

LINEAS DE VAPORES CORREOS RAPIDOS

Tasajes de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clases.

SERVICIO DE SUD AMERICA

Próximas salidas para **Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.**

Rápido-Cap Vilano	14 de noviembre.
Correo-Tucuman	17 de noviembre.
Correo-Salamanca	22 de noviembre.
Correo-Santa Cruz	29 de noviembre.

SERVICIO DE CUBA Y MEXICO

Próximas salidas para la **Habana, Veracruz y Tampico.**

Rápido-Kronprinzessin Cecilie	21 de noviembre
Rápido Ipiranga	4 de diciembre.
Rápido-Fuerst Bismarck	21 de diciembre.

Dada la reputación de estos magníficos vapores, se recomienda pedir cabida con la posible anticipación.

Dirigirse para informes á los Agentes general 3 en La Coruña **D. Eduardo del Rio, y Compañía**, Cantón Pequeño, 9 y 10.

TINTA FABER. VIUDA E HIJOS DE CUADRADO

Precio Fijo

ANGEL ROSELLÓ PLA

Plaza de Bejar, 9. = Ciudad Rodrigo.

En esta casa de novedades se acaban de recibir los artículos para la presente temporada.

Blusas de batista desde DCS pts. en adelante.

Cortes de vestidos fantasia y otros de alta novedad.

Grandes existencias en ropa blanca para señora

Velitos cortos Chantilli y de Gasa, última creación.

Gorras, Sombreros, Corbatas, Cuellos y Puños.

Unica casa que tiene el verdadero **CORSE RECTO.**

Relojes de todas clases, y artículos de Optica: Depósito de la Relojería de **don Adolfo Winzer**, de Salamanca.

Máquinas parlantes, Discos de dos caras y agujas Odeón y Fonotipia.

No dejen de visitar esta casa.

Agendas

Almanaces y Calendarios para 1912

COMERCIO

Viuda de CUADRADO

Luis Pavón Figuerola

EBANISTA Y CARPINTERO

Campo Carniceros, 4. Ciudad Rodrigo

Hace toda clase de trabajos concernientes al ramo, con prontitud, economía y esmero.

PARAGUAS. VIUDA E HIJOS DE CUADRADO

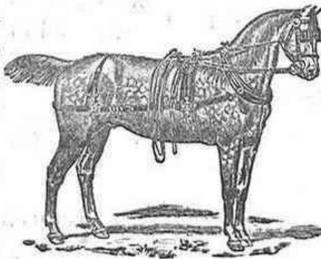


No confundirse: junto al Cuartel del Conde. 52-33

MANUEL RIVERO (Sucesor de Matías Vicente)

SILLERO Y GUARNICIONERO. Plazuela del Conde, 30

En este antiguo y acreditado establecimiento se construyen toda clase de Monturas y Guarniciones á precios sumamente económicos y sin competencia.



Lo mejor para cortar las calenturas diarias, tercianas, cuartanas y otras formas de paludismo, según tiene ya comprobado, son las

PILDORAS FEBRIFUGAS DE ANAYA

De venta: DEPÓSITO PRINCIPAL don FRANCISCO PEREZ MARTIN, Alba de Tormes, y en esta ciudad. Farmacias de G. Mayor y de G. Salicio, y Droguería de Camisón, al precio de 2,50 ptas., caja de 40 pildoras. (Véase la instrucción que acompaña á cada caja.)

NARCISO GUTIERREZ

CONSTRUCTOR DE MOLINGS

Montador de toda clase de maquinarias, molinos harineros, de aceite á cuba, saetín, turbinas y ruedas hidráulicas. Construye cedazos y limpias de todos los sistemas, y se encarga de proporcionar piedras francesas y herramientas de todas clases, para lo cual cuenta con la representación de las principales casas nacionales y extranjeras, entre las que figura la importante sociedad Anglo-Española de Motores, Gasógenos y maquinaria general.

Instalaciones para fuerza motriz en toda clase de industrias.

Se reciben encargos en el café «Los Dos Columnas» de esta ciudad.—39

JUGUETES. VIUDA E HIJOS DE CUADRADO